



María Raquel Miranda Horrillo (1 de 1)
DELEGADA DEL AREA DE PRESIDENCIA, FIESTAS MAYORES,
CULTURA Y TURISMO
Firma: 8426580643838002ec420691ee9
HASH: 8426580643838002ec420691ee9



MARÍA RAQUEL MIRANDA HORRILLO, SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL AREA DE PRESIDENCIA, FIESTAS MAYORES, CULTURA Y TURISMO.

HACE SABER

En relación a la aprobación inicial de la modificación del nombre “Santa María Mazzarello” a la vía que actualmente se denomina calle Hechideros en la parte que va desde calle Merced hasta el cruce con calle Barquete se hace público que la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Que se acuerde inicialmente rotular con el nombre de “Santa María Mazzarello” la vía que actualmente se denomina calle Hechideros en la parte que va desde calle Merced hasta el cruce con calle Barquete .

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, el tramo de calle que continúa con la misma denominación, Henchideros, debe será renumerada comenzando con el número 1, por lo que el actual número 5 pasará a ser número 1

TERCERO.-Acordar un periodo de información pública, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y formular alegaciones en el plazo de veinte días.

CUARTO.- Transcurrido el plazo estipulado, sin que consten alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

En caso de existir alegaciones, deberán ser informadas, y se elevará al Pleno de la Corporación.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a D^a.XXXX, como representante de los solicitantes.

SEXTO.- Dar traslado a la solicitante así como a los Servicios de Urbanismo, Registro, Padrón de Habitantes, Servicios Económicos, OPAEF, Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Oficina de Correos y Telégrafos; Ecija a la fecha de la firma electrónica

Cód. Validación: TR463Y0G6JZJMMNDJX25HAG2
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

